

RESOLUCIÓN No. 421

DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 4° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada con el Cordis No. 2021IE4742 del 3 de agosto de 2021, la funcionaria **Angie Johanna Reyes Tovar**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.966.230, presentó renuncia irrevocable al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06 de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 1 de septiembre de 2021, la renuncia irrevocable presentada por la funcionaria **Angie Johanna Reyes Tovar**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.966.230, al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de la Oficina Asesora, Código 115, Grado 06 de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 31 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Angie Johanna Reyes Tovar** deberá hacer entrega del cargo de acuerdo con el Acta de Informe de Gestión, en los términos de la Ley 951 de 2005 y adjuntar el acuerdo de gestión.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 421

DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"



ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los
25 días del mes de agosto de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado – Diego Hernando Forero Castro	DHFC
Revisó:	Subdirector Administrativo y Financiero(E) – Francisco Javier Obando Montenegro	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Angie Johanna Reyes Tovar	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa- Luz Mary Peralta Rodríguez	